



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2024

## LIDERA CIUDAD DE MÉXICO ACCESO A INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN EL PAÍS

- *De los 277 mil 268 procedimientos realizados, 87 mil 743 han sido a usuarias no residentes de la Ciudad de México*
- *Después de la Ciudad de México, los estados en donde más se han atendido pacientes son: Estado de México, con 77 mil 160; Puebla, con mil 709; Hidalgo, con mil 459; Morelos, con mil 66; y Querétaro, con 799, de 2007 a junio de 2024*
- *La ILE se realiza hasta las 12 semanas de gestación, y hasta las 20 semanas para Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), en caso de abuso sexual*

En el marco del Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible, el cual se conmemora cada 28 de septiembre, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) informa que la capital del país continúa como líder nacional en el acceso gratuito a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), servicio que actualmente se brinda de forma gratuita en las unidades de salud del IMSS-BIENESTAR Ciudad de México.

Desde la despenalización en la capital en abril de 2007, al corte de julio del presente año, se han realizado un total de 277 mil 268 procedimientos, de los cuales se cuenta con cero muertes maternas. Del total de atenciones brindadas, 87 mil 743 han sido a usuarias no residentes de la ciudad.

Después de la Ciudad de México, los estados de donde más se han atendido pacientes de 2007 a julio de 2024 son: Estado de México, con 77 mil 160; Puebla, con mil 709; Hidalgo, con mil 459; Morelos, con mil 66; y Querétaro, con 799.

Además, el modelo ha sido observado y estudiado por países como Noruega, Suecia, Estados Unidos, Brasil, Ecuador y Colombia, mientras que se han recibido visitas y realizado capacitaciones a personal de otras entidades federativas como Oaxaca, Baja California, Hidalgo y Tabasco, durante la presente administración.

La SEDESA reitera que todas las mujeres del país pueden acudir a cualquiera de las 14 unidades del IMSS-Bienestar en la Ciudad de México, habilitadas para la realización de ILE. Se debe asistir con identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio. El límite para realizar la ILE son 12 semanas completas de embarazo; en casos de violencia sexual, se cuenta con Interrupción Voluntaria el Embarazo (IVE) hasta las 20 semanas y con acompañamiento especializado a cada paciente.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE ENLACE Y COMUNICACIÓN



Cabe señalar que el servicio en la Ciudad de México es atendido por personal especializado, capacitado y sensibilizado en brindar la atención libre de estigmas y violencia de género, quienes se encuentran en capacitación continua en beneficio de la salud de las mujeres. La ILE se realiza hasta las 12 semanas de gestación, y hasta las 20 semanas para Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), en caso de abuso sexual.

—o0o—